

DECRETO N° **0754**

NEUQUÉN, 26 JUL 2002

El Registro N° 0254/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 382/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal que rescinda, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios del señor VASQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431, Categoría 24 y que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0055/02;

Que asimismo requiere se apruebe el Contrato de Locación de Servicios del señor VASQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431 (Grupo 02), D.N.I. N° 13.099.808, Clase 1959, Categoría 18, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 30-11-02, para cumplir funciones como Inspector con dependencia del Subprograma de Espectáculos Públicos, Sellados y Cartelería -Dirección de Comercio e Industria- Dirección Municipal de Comercio e Industria- Subsecretaría de Gestión Urbana de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; Código de Imputación N° 020I090201;


Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios del señor **VASQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431, asimilado a la Categoría 24**, y que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0055/02.-

**Artículo 2°) APROBAR**, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **VASQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431 (Grupo 02), D.N.I. N° 13.099.808, Clase 1959, asimilado a la Categoría 18**, a partir de su notificación y hasta el día 30-11-02, para cumplir funciones como Inspector con dependencia del Subprograma de Espectáculos Públicos, Sellados y Cartelería -Dirección de Comercio e Industria- Dirección Municipal de Comercio e Industria- Subsecretaría de Gestión Urbana de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, (Código de ...//2°

  
MARÍA LUIGA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

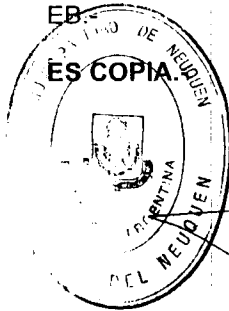
...//2°

Imputación N° 020I090201); de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 382/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 3°)** TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5°)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-